



CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente". (3ra Etapa)

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se Adiciona lo siguiente":

En el apartado se presenta la forma en que las áreas adscritas a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno, en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento de la propiedad rural, desarrollo de las zonas metropolitanas y modernización de los registros y catastros, establecidos en los documentos rectores Plan nacional de Desarrollo 2012-2018 y Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, lo cual se describe puntualmente en el Anexo II_SOT.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:"

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y VIVIENDA RURAL

A través del Programa de Infraestructura en el periodo de enero de 2018 a noviembre de 2018 se realizó la ejecución de 49 obras de infraestructura en igual número de Núcleos Agrarios, distribuidos en 8 Entidades Federativas y 41 municipios, con una inversión de 70 millones de pesos.

Asimismo, durante el ejercicio 2018, se realizaron 270 audiencias agrarias, con las cuales se brindó atención a 1,317 sujetos agrarios procedentes de 196 núcleos agrarios. Estas Audiencias Agrarias fueron celebradas en 2 entidades del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO

En el periodo comprendido de septiembre a noviembre de 2018 se tiene estimado realizar 19 sesiones de los Consejos Estatales de Desarrollo Agrario.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

- Los resultados alcanzados por la DGFM durante el periodo enero de 2016 a agosto de 2018, guardan una correspondencia entre la operatividad del servicio y la normatividad que lo rige, dirigiendo sus esfuerzos a 27 entidades federativas y 277 municipios, a quienes se les aprobaron Proyectos de Inversión Física, correspondientes a los listados por Estados y Municipios del valor de la actividad extractiva de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, comunicados por la Secretaría de Economía por un importe de 7,621 millones de pesos, de los cuales se han aprobado 7,328 millones de pesos correspondiente al 96.15%, considerando que su capacidad de ejecución fue limitada en los recursos humanos, financieros y tecnológicos.

- El Fondo Minero se ha constituido como una herramienta indispensable para dar cumplimiento a las Políticas Nacionales de Desarrollo Regional y Urbano. En cuanto a los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 29 (PRD) los puentes, caminos y vialidades realizados, fortalecen la infraestructura y los servicios de conectividad regionales (Eje 5 PRDs); mientras que los espacios públicos, proyectos de electrificación, alumbrado público, agua y saneamiento, amplían la cobertura de los territorios regionales bajo sistemas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial (Eje 4 PRDs); las construcciones y ampliaciones de centros educativos y de salud, fortalecen las capacidades de los habitantes de las regiones (Eje 2 PRDs) y en consecuencia contribuyen a elevar su productividad (Eje 2 PRDs).



Adicionalmente en cuanto al Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), se contribuye a consolidar ciudades y localidades y, en consecuencia, a mejorar la calidad de vida de los habitantes al cuidar que los proyectos se ubiquen al interior de los perímetros de contención urbana, con lo cual se controla la expansión de las ciudades (Eje 1 PNDU); adicionalmente la reconstrucción de banquetas, acondicionamiento de plazas y mobiliario urbano público, así como los proyectos de electrificación, alumbrado público, agua y saneamiento son un aporte importante para consolidar modelos de desarrollo urbano que generen bienestar para los ciudadanos, contribuyendo con la sustentabilidad social, económica y ambiental de las localidades y ciudades (Eje 2 PNDU). Asimismo, el Fondo Minero también impulsa la política de movilidad urbana sustentable con la construcción de ciclovías, puentes peatonales y aceras con rampas de acceso para así, brindar conectividad y accesibilidad en los viajes urbanos (Eje 4 PNDU).

Los Proyectos de Inversión Física a través del Fondo Minero contribuyen adicionalmente a fortalecer acciones que con otros programas están relacionados con la infraestructura urbana de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Educación Pública y Salud como es el caso de los programas de infraestructura, programa Escuelas al Cien, programa de infraestructura física en salud, entre otros que generan bienestar.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SDUV- DGREP Rescate de Espacios Públicos: SEDATU, a través de la DGREP dio cumplimiento a dos compromisos de gobierno:

SDUV -PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

SDUV- DGDUSV- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU): en los meses de julio y agosto de 2018, se suscribieron 8 Convenios de Coordinación con Estados y municipios, para el otorgamiento de 782 subsidios para la adquisición de suelo intraurbano, en beneficio de igual número de hogares, por un monto de 19.55 mdp., alcanzando una densidad neta promedio de 145 viv/ha, superando la meta sexenal de 100. El 100% de las viviendas apoyadas, corresponden a edificios de entre tres y cuatro niveles, lo que contribuye a contener el crecimiento de la mancha urbana. La superficie promedio de vivienda se ubicó en 48.28 m². Con el otorgamiento del subsidio federal se cumple con el objetivo del PCRU que es adquirir suelo intraurbano destinado a incrementar la densidad de vivienda por hectárea mediante la edificación de nuevos desarrollos de vivienda social vertical, beneficiando a la población con ingresos de hasta cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, equivalentes a 9,800.96 pesos, que habitan en ciudades de 50,000 o más habitantes.

SDUV-DGDUSV-Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH): contribuye a otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra de los lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares, mediante el apoyo a hogares en condición de pobreza, que se ubican en localidades de 2,500 habitantes o más.

SDUV-UPAIS-Programa de Infraestructura (PINFRA): vertientes "Infraestructura para el Hábitat" y "Mejoramiento de la Vivienda", durante el 1 de julio al 31 de agosto de 2018, el PINFRA, en su vertiente "Mejoramiento de la Vivienda", apoyó la construcción de 4,785 cuartos adicionales, así como la instalación de 3,781 estufas ecológicas; alcanzando cifras acumuladas al mes de agosto de 10,780 cuartos adicionales y 7,067 estufas ecológicas. En la vertiente "Infraestructura para el Hábitat" la información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente con 3,620 obras y/o acciones. Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018, en la vertiente de "Mejoramiento de la Vivienda", se estima apoyar la construcción de 9,813 cuartos adicionales y la instalación de 17,837 estufas ecológicas, lo que representará de manera acumulada para 2018 el financiamiento de 20,593 cuartos adicionales y 24,904 estufas ecológicas. En la vertiente de "Infraestructura para el Hábitat" se espera la cancelación de 620 proyectos debido al desistimiento para participar en el programa por parte de los estados de Baja California Sur, Colima y Nuevo León, con lo que se alcanzarán cifras acumuladas al mes de noviembre de 3,000 proyectos, en 28 entidades federativas.

SDUV-DGPREP-Programa de Infraestructura (PINFRA)- Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria. Modalidad de Habilitación y Rescate de Espacios Públicos: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se autorizaron obras en tres espacios públicos en el estado de Querétaro, con una inversión federal de 4.7 millones de pesos, en beneficio de más de 1,700 mil hogares y 5 mil personas. Modalidad Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales: De julio a agosto 2018, se intervino un desarrollo habitacional, mejorando aproximadamente 2,800 viviendas, en beneficio de más de 11,200 personas, con una inversión federal de 8.3 millones de pesos. Con las obras de Mejoramiento físico realizadas, se contribuyó a mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y el mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades.

UNIDAD DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (UPPEI)



En el periodo que va del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se integró, revisó y presentó la contribución de la SEDATU al Sexto Informe de Gobierno incluyendo su Anexo Estadístico y el Informe de Labores de la SEDATU. Adicionalmente, entre el 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2018 se estará efectuando la integración y revisión de la información para la presentación de la Glosa del Informe.

La Cédula de Información de Vivienda (CIVI) da cumplimiento a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que se contribuye a la generación de datos e información geográfica consistente, compatible y comparable.

En marzo de 2018 se implementó el sistema WEB para la captura y consulta de la información, para ello se hicieron pruebas de validación y consistencia de la herramienta siguiendo el flujo lógico de la CIVI, mismo que del 1 de julio al 30 agosto 2018 continua operando. Se espera que al 30 de noviembre de 2018 siga en ejecución.

En julio de 2018 se empezaron los trabajos para la elaboración de un Convenio de Coordinación entre la SEDATU y Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuyo objeto es establecer las bases y mecanismos de colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas, en la definición, sistematización, captación, evaluación, envío, alojamiento y resguardo de la información proveniente de los Instrumentos de recolección de los Programas, en el Sistema Integral de Información (SIDI) administrado por el FONHAPO; se espera que dicho convenio se firme y sea implementado a partir de noviembre de 2018.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se integraron al TAMATU variables de Población, Vivienda, Hogares, Características Educativas, Económicas, Servicios de Salud, Discapacidad y Hablantes de lengua indígena a nivel nacional, estatal y municipal del Censo de Población y Vivienda 2010. Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se tiene programado agregar la información de la Encuesta Intercensal 2015 que apoyará las actividades de identificación de población potencial. Asimismo, se fortalecerá la Base de Datos Espacial con la integración de información de Parcelas y Solares del RAN, los Perímetros de Contención Urbana, AGEBs Urbanos y Manzanas a nivel nacional con sus datos estadísticos.

Durante el mes de julio se analizaron 21 MIR y se llevaron a cabo 17 mesas de trabajo con las Unidades Responsables en las cuales se establecieron diversos acuerdos para el seguimiento en la elaboración de las MIR 2019. Durante septiembre y octubre se concluirán todas las actividades en espera de la publicación de los Criterios para el registro y actualización de la MIR de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018.

La proyección de septiembre a noviembre de 2018 será dar cumplimiento a las 43 Instrucciones Presidenciales, integrando los cuatro expedientes que se encuentran en proceso.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

El Programa de Prevención de Riesgos, ajusta sus resultados a 36 acciones correspondientes a una inversión de 38.70 millones de pesos, en tanto que el de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad señala que entre diciembre de 2012 y agosto de 2018, se han apoyado 100 proyectos ejecutivos de modernización en 29 entidades federativas. A noviembre de 2018 se atendieron las declaratorias de desastres en 27 estados, que corresponden a 205 Acuerdos con Recurso Autorizado (Fideicomiso 2003, Fondo de Desastres Naturales-BANOBRAS). En el Anexo II_SOT, se aporta información de éstos programas y otras acciones a cargo de las direcciones generales adscritas a la Subsecretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Los temas (580 asuntos al 31 de diciembre de 2017 y 102 del 1º de enero de 2018 al 30 de junio) que se gestionan dentro del Sistema de Evaluación Semaforizada, disminuye en mucho el trabajo de comunicación individual con los titulares. Con ello se logra la radicación de las actividades operativas en el personal de ese nivel y se mantiene al personal de nivel directivo con un mayor desahogo de carga para dirigir proyectos de mayor envergadura, informándoles de manera puntual el cumplimiento de la delegación. Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto, se enviaron 44 asuntos, y se proyecta un total de 53 asuntos del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":



SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se aborda en el apartado el cumplimiento físico de las metas establecidas en los indicadores para resultados formulados para medir el cumplimiento de los programas a cargo de las áreas adscritas a la Subsecretaría, en congruencia con los informes institucionales que se rinden. Los avances que se presentan corresponden a cifras reales al 31 de agosto y se enuncian las previsiones al 30 de noviembre. En el Anexo II_SOT, se detalla los avances.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente".

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:"

PERSPECTIVA DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE IGUALDAD DE GÉNERO

De julio a agosto de 2018 el CCM se realizaron un total de 19,495 atenciones a mujeres provenientes de los 19 municipios de la Región y sus alrededores, por medio de siete módulos enlistados en (Anexo 3.1).

De septiembre a Noviembre de 2018 el Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) se realizarán un total de 5,705 atenciones a mujeres provenientes de los 19 municipios de la Región y sus alrededores, por medio de siete módulos.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SDUV- DGDUSV- PCRU: durante los meses de julio y agosto de 2018, apoyó a 8 proyectos por un monto de 19.55 mdp, los cuales permitieron dispersar 782 subsidios para la adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical; 41% de los beneficiarios son mujeres con ingresos de hasta cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, equivalentes a 9,800.96 pesos, el PCRU les apoyó en la adquisición de su patrimonio inmobiliario.

SDUV-DGDUSV-PASPRAH: El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) ha impulsado la atención equitativa de sus beneficiarios, apoyando de manera igualitaria tanto a mujeres como a hombres que conforman la población objetivo del Programa, y en cumplimiento con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa, del total de beneficiarios 55% son mujeres y 45% hombres.

SDUV-DGREP

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se integra información sobre las acciones y resultados obtenidos en el periodo que cubre la tercera etapa del Informe, respecto a lo comprometido por las áreas adscritas a la de Ordenamiento Territorial en torno a los programas para democratizar la productividad y consolidar un gobierno cercano y moderno, particularmente. La Información se detallada en el Anexo II-SOT.

PROGRAMA PARA GOBIERNO CERCAÑO Y MODERNO

La Información Proporcionada al 30 de Junio se mantiene vigente y se continuará dando seguimiento al cumplimiento de las bases de desempeño Indicadores de Gestión correspondientes al Ejercicio 2018.

El 03 de febrero de 2015 se publicó el decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información de gobierno, ese proceso se concluyó al 100% en diciembre de 2015 y se direccionó al portal de la SEDATU.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

(3ra Etapa)



"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente".

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:"

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Evaluación de las Delegaciones: A través del Sistema de Evaluación Semaforizada, las delegaciones estatales entregan información clave en tiempos establecidos por las áreas responsables. El mecanismo contribuye a la comunicación sistemática, dado que trabaja en una periodicidad semanal obligando a las delegaciones a revisar cada semana lo que se les requiere. La acción disminuye el desorden y garantiza respuestas que no se obtienen bajo ningún otro mecanismo (eficacia y eficiencia).

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Entre el 01 de julio y el 31 de agosto de 2018 se emitieron 17 comunicados y dos pies de nota, con información oportuna y relevante sobre los programas, las acciones y los resultados de la dependencia. Así, las acciones informativas en el periodo diciembre 2012-agosto 2018 suman mil 474 comunicados, 282 versiones estenográficas y 29 pies de nota. Se estima que del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se generarán 30 acciones informativas entre comunicados de prensa, pies de nota y versiones estenográficas. Las acciones informativas fueron orientadas directamente a los medios de comunicación que cubren las actividades de la Secretaría y a los formadores de opinión pública, con registros fotográficos y audiovisuales; también se publicó en la página de internet de la SEDATU para transparentar amplia, proactiva y masivamente la gestión institucional, disponible en <https://www.gob.mx/sedatu/archivo/prensa?idiom=es>

En el mismo periodo de 2018, se difundió una campaña en medios electrónicos y digitales. El objetivo fue informar sobre los avances en la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a fin de dar certidumbre a la población en general, con una pauta en medios aprobada por la Secretaría de Gobernación en la que se devengó un presupuesto de 299,969.13 (miles de pesos) en la partida presupuestal 36101.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y VIVIENDA RURAL

Con el Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR), posteriormente Programa de Infraestructura en el periodo de enero de 2014 a julio de 2018 se realizó la ejecución de 275 obras de infraestructura y la elaboración de 264 proyectos ejecutivos, distribuidos en 29 Entidades Federativas y 246 municipios que permitió la atención de 267,030 habitantes de 379 Núcleos Agrarios. De 2016 al 2018 con las audiencias agrarias se atendió a 14,403 sujetos agrarios y en 2017 se benefició a 5,131 sujetos agrarios con los Talleres de Capacitación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

La Meta Sexenal establecida en el Programa Sectorial de la SEDATU 2013-2018, es de concluir 370 asuntos, con 330 concluidos, se tiene un avance del 89.1 por ciento. Respecto a la Línea Base establecida en el año de 2013, el avance al final de 2018 será del 74.1%.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

De enero de 2014 a agosto de 2018 se han aprobado 2,060 Proyectos de Inversión Física en los rubros de salud, espacios públicos, obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, movilidad urbana, educación y alumbrado público, por un monto de 7,328 mdp, logrando un 96.15% respecto a lo recaudado, beneficiando a 8.9 millones de mexicanos de 27 estados y 277 municipios mineros, se instalaron 26 Comités, se llevaron a cabo 230 sesiones de Comité.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y SUS IMPACTOS

SDUV- Dirección General de Desarrollo Regional DGDR: Con el apoyo de EUROsocial+ y en coordinación con la SEGEPLAN de Guatemala, se realizó el taller de trabajo en Quetzaltenango, Guatemala el 10 y 11 de julio de 2018 el cual sirvió para la elaboración de la Estrategia Binacional de Desarrollo Territorial Fronterizo México-Guatemala que será presentada en noviembre de 2018 en la SRE



de México.

El 5 de septiembre se asistió a la Décima Cuarta Reunión del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del Grupo de Trabajo de Competitividad para compatibilizar el Índice de Competitividad Regional con la Regionalización Funcional, esta actividad se está realizando conjuntamente con la Dirección General de Competitividad de la Secretaría de Economía. El Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales para el Desarrollo llevará a cabo su segunda sesión ordinaria en octubre de 2018. El Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano "CTEIDRU", tiene prevista la segunda sesión ordinaria durante el mes de octubre de 2018. Durante la primera semana de octubre se concluirá la evaluación de los Programas Regionales para el Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018. Del 8 al 12 de octubre, se asistirá a la V Reunión Ordinaria de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional en Bruselas Bélgica, dentro la Semana Europea de Regiones y Ciudades que organiza la Comisión Europea (DG Regio), de la Unión Europea.

SDUV- DGDUSV: En los meses de julio y agosto realizó cinco talleres sobre Programas de Desarrollo Urbano (PDU) con base en la Nueva Metodología para la elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (NMPMDU), apoyada por el Programa Gestión Ambiental Urbana e Industrial (PGAUI - II) de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, a igual número de entidades federativas, además de los Institutos Municipal de Planeación de Mexicali (IMIP) y Metropolitano de Puebla (IMEPLAN), además de 30 municipios que forman parte de dichas entidades federativas; se realizaron 8 opiniones técnicas relativas a asentamientos humanos, desarrollo urbano y suelo para proyectos, bajo la modalidad de asociaciones público-privadas (APP), también de títulos de concesión otorgados a las Administraciones Portuarias Integrales (API) y de proyectos sujetos a la aprobación de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

El 12 de julio se concluyó la primera edición del curso "Introducción a la Sustentabilidad Urbana" (ISU), el mismo se difundió en la plataforma digital del INAFED y se realizó en coordinación con SEMARNAT y el programa PGAUI - II de GIZ, bajo la intermediación de la AMEXCID, beneficiando a 520 personas (servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, estudiantes, académicos, profesionales, entre otros) de 31 entidades federativas. El 2 de agosto se anunció de manera oficial la segunda edición de este curso, incluyéndole mejoras con relación a la primera edición. Los días 19 y 20 de julio se realizó el Primer Encuentro de Ciudades CiClim, del proyecto "Protección del clima en la política urbana mexicana" (CiClim), en el que participan SEDATU y SEMARNAT con el apoyo de GIZ y la intermediación de la AMEXCID para la implementación de propuestas de protección al clima en el ámbito local. Dentro de la Estrategia "Red de Ciudades Sustentables" y a través del modelo de "Ciudad Sustentable" adoptado, el cual opera como un instrumento técnico y de gestión integral con integrantes de los sectores públicos, privados y sociales; en busca de consolidar la estrategia en las 8 ciudades que conforman la red, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de las mesas transversales para redefinir el alcance y las acciones de intervención en las ciudades de Huamantla, Tlax.; Tehuacán, Pue.; Jiutepec, Mor., así como la reactivación de Isla Cozumel, Q. Roo; Campeche, Camp. y Nuevo Laredo, Tam., esto debido al cambio de autoridades en los distintos órdenes de gobierno. De igual modo se continúa promoviendo la incorporación y formalización de las ciudades de Tijuana y Valle Derramadero mediante los instrumentos "Manual para Impulsar la Estrategia Red de Ciudades Sustentables", dirigido a las autoridades locales, "Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad", e "Indicadores de Sustentabilidad", documentos orientativos de ponderación paramétrica para impulsar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia.

SDUV-UPAIS-PINFRA vertientes "Infraestructura para el Hábitat" y "Mejoramiento de la Vivienda": Se continuó con la estrategia de "Un Cuarto Más", con la que se contribuye al abatimiento del hacinamiento; así mismo y con el fin de contribuir a abatir la carencia por falta de combustible, a través de la vertiente "Mejoramiento de la Vivienda" se instalaron estufas ecológicas, en beneficio de la salud y medio ambiente de la población; asimismo se realizaron obras de infraestructura de alto impacto a través de la vertiente "Infraestructura para el Hábitat", en donde se ha invertido en obras para la conectividad y accesibilidad de diversas comunidades en el estado de Guerrero.

SDUV- DGPREP: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se autorizaron obras en tres espacios públicos en el estado de Querétaro, con una inversión federal de 4.7 millones de pesos, en beneficio de más de 1,700 mil hogares y 5 mil personas. Modalidad Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales: De julio a agosto 2018, se intervino un desarrollo habitacional, mejorando aproximadamente 2,800 viviendas, en beneficio de más 11,200 personas, con una inversión federal de 8.3 millones de pesos. Con las obras de Mejoramiento físico realizadas, se contribuyó a mejorar las condiciones de habitabilidad de la población, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y el mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades.



UNIDAD DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (UPPEI)

En el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018 se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Comité para la integración del RUPATU.

Del 1ro. de julio al 31 de agosto de 2018, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, se han mejorado y consolidado la coordinación, integración y revisión de información que presentan las UR con participación en los diversos Informes Institucionales. La contribución de la SEDATU al Sexto Informe de Gobierno, así como el Sexto Informe de Labores fueron integrados y revisados mediante trabajo colaborativo de todas las UR bajo un procedimiento en línea (documento editable en la nube). El Modelo para la Estimación del Ingreso y evaluación de las carencias continuó operando en el periodo del 1 de julio al 30 agosto de 2018. Se estima que del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 continúe en uso por los programas que lo utilizan. En este sentido, las UR operadoras de los programas de vivienda seguirán contando con un criterio institucional unificado para la identificación de los niveles de pobreza.

En proceso de desarrollo se encuentran tres evaluaciones de Consistencia y Resultados, y una cuenta con prórroga por parte del CONEVAL para la entrega del Informe Final a más tardar en junio 2019. En cuanto a la evaluación en materia de Diseño, su elaboración se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la UR del Pp.

En cuanto a las actividades mandatadas en el PAE 2018, la UPPEI actualmente desarrolla once evaluaciones de los Pp del Sector, de las cuales tres son evaluaciones externas en materia de procesos, mismas que deberán concluirse en este ejercicio fiscal, así como de ocho evaluaciones internas, es decir, FMyE. De éstas últimas, la UPPEI cuenta con el 100% de avance en la conclusión de su elaboración, han sido registradas en el SSAS y se informó al CONEVAL la conclusión de la actividad, que de acuerdo al "Cronograma de Ejecución", el informar a las instancias correspondientes, así como la publicación en la página de la SEDATU está programado para concluir a más tardar el último día hábil de septiembre de 2018.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

De las acciones aprobadas por el Programa de Prevención de Riesgos, 14 corresponden al componente de instrumentos de planeación y 22 al componente de prevención de riesgos, con ello se contribuye a aumentar la capacidad de los gobiernos locales y de la sociedad en la prevención de desastres, y para mitigar los efectos ocasionados por fenómenos perturbadores de origen natural. Por su parte, es de destacar los avances en materia de modernización al lograrse que 21 registros públicos de la propiedad y 17 catastros estatales prestan servicios en línea como resultado de la coordinación con las entidades federativas. Se mantiene el trabajo operativo, para que los recursos autorizados del FONDEN, se apliquen en las acciones de atención a la vivienda y vialidades urbanas afectadas por desastres naturales en beneficio de la población afectada. En el Anexo III_SOT, se aporta la información en forma pormenorizada, sobre los principales logros obtenidos en los programas a cargo de las áreas adscritas a la Subsecretaría.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:"

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

Es importante la continuidad del Fondo Minero, ya que a través de este se busca conseguir la justa retribución a los habitantes de las zonas mineras, mediante la aprobación de Proyectos de Inversión Física con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo y permiten el desarrollo de dichas comunidades, las cuales son afectadas por la extracción minera.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se integra información con relación a los programas y acciones que ejecutan las áreas adscritas a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial que conforme a su naturaleza e importancia, se determina deberán tener continuidad en la siguiente administración, cabe señalar que en el renglón del ordenamiento de la propiedad rural, las acciones que se realizan son en cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que le confieren a la Secretaría como la Ley Agraria y su Reglamento. Se detalla los programas, acciones y los aspectos relevantes en el Anexo III_SOT.



c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

(3ra Etapa)

“La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:”

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL

Se recomienda que la SEDATU mediante la intervención del Programa E002, de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, de continuidad a la atención de la problemática agraria que aún persiste en el país. La Población Objetivo a atender estimada para la próxima administración, estará constituida por un total 263 asuntos de los cuales 148 corresponden a conflictos derivados de la disputa por la propiedad y/o posesión de la tierra social o privada, 108 del Acuerdo Nacional para el Campo y 7 de los Acuerdos Agrarios. Se trata de un Programa con cobertura nacional, que da prioridad a conflictos con antecedentes de violencia y que presentan riesgo latente de enfrentamientos, sin dejar de atender a los demás. La labor de sensibilización y negociación de los operadores del Programa con la población afectada, se hace indispensable para resolver las controversias por la tierra. Dadas las circunstancias en que se encuentran distribuidos los conflictos en el territorio nacional, se considera que el surgimiento de la problemática que generan los conflictos agrarios, se atribuye a las condiciones de marginación y a una importante presencia de población indígena, donde es mayor el arraigo hacia la tierra, con un importante sentimiento de pertenencia de ésta. Partiendo de la comprensión de las condiciones económicas y sociales que han afectado a los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Veracruz, Tabasco y Jalisco, no es casual entonces que sea precisamente en los mismos, donde se registran los conflictos agrarios en mayor número y con mayor complejidad, toda vez que se trata de los estados más pobres del país, según la ONU en su Informe sobre Desarrollo Humano 2014 menciona: "...con base en la información más reciente, el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Chihuahua tienen los mayores niveles del IDH, mientras que a una distancia aún considerable se encuentran Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán, que ocupan las últimas posiciones...".

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

Se recomienda dar puntual cumplimiento a los procedimientos de la Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, los cuales son los siguientes:

- Integración del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras; Recepción y Revisión de Expedientes de PIF; Coordinación de Opiniones Técnicas sobre Proyectos de Inversión Física; Emisión de Opiniones; Sesiones de Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras; Solicitud de Dispersión de Recursos; Modificación o Cancelación de Proyectos de Inversión Física; Devolución de Recursos Remanentes; Cierre de los Proyectos de Inversión Física.

Para eficientar que el recurso llegue con eficacia y transparencia a los Estados y Municipios Mineros beneficiarios del Fondo Minero.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se desarrolla en el apartado las propuestas que se considera pertinentes habrá de tomarse en cuenta para el seguimiento de los programas y acciones que identificaron deberá tener continuidad, describiéndolas en forma puntual en el Anexo III_SOT.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SDUV- DGDUSV: Proyecto "Protección del clima en la política urbana mexicana" (CiClim), el Acuerdo de Ejecución se firmó el 28 de marzo de 2018, tiene una vigencia de 33 meses, es decir, concluye el 31 de enero de 2021. Talleres sobre la Nueva Metodología para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, con el fin de alcanzar a cubrir las 32 entidades federativas del país con esta asistencia técnica, a la fecha únicamente han participado 13 entidades. Continuar los trabajos de apoyo dentro del Comité de Evaluación para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico (ZTDS), del Gabinete Turístico 2018, en particular, la ZDTS para Tulum, Quintana Roo.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros



a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Al 31 de agosto de 2018, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) cuenta con un presupuesto ejercido de 18,920.0 mdp, y la cifra estimada del ejercido a noviembre del mismo año es de 21,199.7 mdp (el detalle de la información se encuentra en el archivo DGPP-8 anexo al presente informe).

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente".

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA (FONDO 95) TOTAL: 40,442,001.85; FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PROPIETARIOS RURALES EN CHIAPAS (FIAPPAR) TOTAL: 15,330,233.32; FONDO PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL (FONORDE) TOTAL: 156,234,446.28

FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO PUERTO LOS CABOS TOTAL: 56,984,842.52; FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR-SURESTE (FIDESUR) TOTAL: 11,752,791.30; FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO-PAIS (FIDCENTRO) TOTAL: 0.00; FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE (FIDERCO) TOTAL: 0.00; FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL NORESTE (FIDENOR-ESTE)

TOTAL: 2,120,932.22; FONDO DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS TOTAL: 5,917,813,299.49; Haciendo un total de todos los FIDEICOMISOS de 6,200,678,546.98.



La Información se detalla en el Anexo 3.12.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

Desagregado del personal por tipo de contratación: Mando y enlace 645, Operativo de base 1,235, Honorarios 497 y Eventual 0.

En lo relativo al Servicio Profesional de Carrera se han realizado los concursos de 27 puestos y se pretende realizar los concursos de 38 puestos conforme a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

Referente al Sistema del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), se continuará con las acciones para su actualización.

Se atenderán y resolverán las inconformidades que se presenten en el ámbito de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la APF, que se presentaron a través del Órgano Interno de Control.

Adicionalmente se realizarán las sesiones del Comité Técnico de Profesionalización y de los Comités Técnicos de Selección, con lo que se fortalecerá el funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera.

Se atenderán los pagos con oportunidad en materia de prestaciones. Se continuará con el proceso de capacitación de los servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, incorporando a los trabajadores de base y de confianza a los programas anuales de capacitación.

(Se adjuntan los archivos de la Plantilla de Personal al 30 de agosto de 2018 "Archivo DGCHDO-4").

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

Distribución de plazas de acuerdo a su Característica Ocupacional: Libre designación 12 y Servicio Profesional de Carrera 500.

La Dirección de Desarrollo Organizacional coordinó los trabajos para obtener la Aprobación y Registro de las Estructuras Organizacionales por parte de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría, de su Órgano desconcentrado y de sus Entidades Coordinadas, y regularizó el Registro y Publicación del Manual de Organización General de la Secretaría y los Manuales de Organización Específico de las Unidades Administrativas que forman parte de su Estructura Básica.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente".



Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente:"

Se anexa el archivo DGRMSG-8, la información correspondiente al 15 de octubre de 2018 de los Bienes Muebles.

Lo correspondiente a los Bienes Inmuebles se mantiene Vigente.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DG TIC).

Para el ejercicio 2018, se realizó una adecuación tecnológica mínima en el Edificio de Reforma 26, que incluyó servicio de red inalámbrica, lo que ha permitido el intercambio de archivos entre equipos de cómputo y el uso del servicio de impresión. Posteriormente se trabajó en la elaboración de anexos técnicos para que en caso de que se contara con recurso, se lograra equipar la totalidad del edificio con los servicios tecnológicos básicos.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se encuentra en proceso la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros" cuyo informe final debe ser entregado al CONEVAL a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente".

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SDUV- UPAIS- PINFRA vertientes "Infraestructura para el Hábitat" y Mejoramiento de la Vivienda": se ha dado respuesta a 4 requerimientos de información de la Unidad de ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDATU, relacionados con la operación del PINFRA, (se describen en el Anexo 3.9).

Dichas controversias fueron promovidas en el Ejercicio Fiscal 2018, su mención en el presente fortalece el Federalismo y la Garantía de la Supremacía de la Constitución.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)



Se presenta información sobre tres procedimientos en proceso ante autoridades judiciales y el estado de trámite que guarda cada uno de ellos, relativos al incumplimiento de igual número de Convenios de Coordinación, para la transferencia de recursos autorizados en el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, lo cual se detalla en el Anexo V_SOT.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Unidad de Asuntos Jurídicos atiende un universo de 5,449 juicios en las materias de derecho agrario, civil, penal, laboral, administrativo, amparo, etc., por la magnitud de la información, no es posible hacer una descripción de su contenido.

Por las mismas razones, el monto de los juicios es variable, ya que en su mayoría se demanda territorio, por lo que no existen valuaciones hasta que concluyen los procedimientos. De una muestra del 0.14% de los asuntos que se litigan, se estima una cantidad de \$17,187 000,000.00.

Es importante mencionar que la atención de los juicios se lleva a cabo mediante la contratación de prestadores de servicios profesionales, toda vez que existe una escasa estructura administrativa que está impedida materialmente para hacer frente a la totalidad de los asuntos que se reciben.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

De acuerdo al último reporte emitido por la Auditoría Superior de la Federación al 15 de octubre de 2018, se encuentra en proceso de solventación lo siguiente:

50 RECOMENDACIONES; 21 RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO; 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN; Lo que da un total de 75 OBSERVACIONES POR SOLVENTAR. Adicionalmente a esa fecha se tenía registrado lo siguiente:

3 Pliegos de Observaciones; 34 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias; 30 Promociones de Intervención de la Instancia Control.

Respecto a las Observaciones del Órgano Interno de Control, se tiene 9 Observaciones en Proceso de Solventación al 15 de octubre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

(3ra Etapa)

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente y se adiciona lo siguiente":

UNIDAD DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (UPPEI)

DATOS ABIERTOS

Del 1° de julio al 31 de agosto del 2018, la SEDATU realizó la publicación de 8 recursos en el portal de datos.gob.mx. Se estima que, para el 30 de noviembre de 2018, se cuente con el mismo número de conjuntos y con 4 recursos más.

Asimismo, en el marco de la Guía de Gobierno Abierto 2018, durante el mes de agosto de agosto de 2018, se comenzaron los trabajos para cumplir con las acciones cuatro a siete, correspondientes al Anexo 4. Se espera dar cumplimiento al total de las acciones que marca la Guía y a la entrega de sus Anexos al 30 de noviembre.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Del 1ro. de julio al 31 agosto de 2018, se integraron 3 padrones y 89,487 registros en el RUPATU. Como resultado de los ejercicios de confronta con el RENAPO, se cuenta con 12 transmisiones de archivos de personas de los padrones en este periodo de 5 Pp; dando un total de 591,301 registros enviados para confronta con la Base de Datos Nacional de la CURP. Para noviembre del presente, se estima recibir un padrón más del Programa S274 PAV del FONHAPO, por lo que el número de registros aumentaría y, una vez integrado lo correspondiente al tercer trimestre, se llevarían a cabo 3 transmisiones más.



ÉTICA E INTEGRIDAD

Como parte de las actividades sustantivas de la Dirección de Desarrollo Organizacional, se continuará con las actividades programadas para el ejercicio de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para vigilar el cumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Conducta.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

- La información referente al artículo 77 fracción VI_A Padrón de beneficiarios de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra registrada al segundo de trimestre de 2018, en el Sistema de Portal de Obligaciones (SIPOT).

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT)

Se integra información sobre el cumplimiento de las áreas adscritas a la Subsecretaría, en materia de datos abiertos y padrones de beneficiarios de los programas operados y que son sujetos a reglas y lineamientos de operación, siendo estos Programa de Prevención de Riesgos y Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros. En el Anexo V_SOT, se aporta datos del cumplimiento.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por lo que respecta al grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, durante el periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, se informa que se recibieron 258 solicitudes dirigidas a la SEDATU, de las cuales se encuentran en proceso de atención 36; respecto de los 8 Fideicomisos sin estructura a cargo de la Secretaría, ingresaron 64 solicitudes las cuales ya han sido respondidas.

En relación a los recursos de revisión interpuestos por los particulares, se recibieron 12 recursos de revisión, los cuales fueron solventados presentando 10 alegatos y en periodo de atención 2; de los 10 asuntos atendidos, únicamente fueron notificados 5 cumplimientos, mismos que fueron atendidos a cabalidad.

Ahora bien, en lo tocante a las obligaciones contenidas en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tienen cargados 971,437 registros de las obligaciones para la Dependencia y 3,633 para los Fideicomisos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del 01 de septiembre al 30 noviembre de 2018, se estima atender 384 solicitudes incluyendo las ingresadas en la SEDATU y en los 8 FIDEICOMISOS. Lo anterior, considerando que al día de hoy se han recibido un total de 1013 solicitudes ante esta Secretaría de Estado, ingresando aproximadamente 113 por mes; y 137 solicitudes ante los Fideicomisos atendiendo alrededor de 15 por mes.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

(3ra Etapa)

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES

Seguimiento puntual a los avances de las radicaciones de los recursos de los programas a través de la solicitud mensual de los recibos bancarios y la creación de una herramienta que capture las acciones programadas. Para tales fines se debe otorgar a la Dirección General de Coordinación de Delegaciones, facultades específicas y mecanismos de sanción.

Continuar con los sistemas de evaluación de Delegaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la toma de decisiones oportunas.

Reestructuración de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones y de las Delegaciones dado que la carga de trabajo supera la capacidad del personal.

Apoyarse de sistemas informáticos para lograr una mejoría en la calidad y confiabilidad de los productos otorgados por la Dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

La sección de transparencia de la ventanilla única gob.mx/sedatu no formó parte del proceso de migración y quedó alojada en un servidor de la SEDATU, administrado por DGTIC. Los contenidos de esta sección son cargados directamente por los enlaces de



transparencia de cada área a un repositorio ubicado en el mismo servidor de la SEDATU. La sección de transparencia no cuenta con plataforma de administración de contenidos (CMS), por lo que su actualización es ejecutada por la DGCS en forma manual, modificando directamente los archivos (.php).

En la misma situación se encuentra la Intranet de la SEDATU (alojamiento en servidores y administración de la DGTIC).

Desde agosto de 2018, ambos canales digitales (sección de transparencia e intranet) se encuentran inaccesibles debido a que el servidor interno administrado por DGTIC y el servicio de acceso a internet no están habilitados. En el ámbito de sus atribuciones, la DGCS ha continuado actualizando y publicando los contenidos que le solicitan otras áreas de la SEDATU, alojándolos directamente en la Ventanilla Única Nacional. No obstante, se sugiere reiterar a la DGTIC la importancia de contar con servidores internos y servicio de internet en forma oportuna y estable.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN SOCIAL.

Con las cifras estimadas los resultados al final de la presente administración serían los siguientes: 330 asuntos concluidos, con estos resultados el avance en la Meta Sexenal sería del 89.1% y por lo que corresponde a la Línea Base 2013 sería del 74.1%.

De acuerdo con la prospectiva para finales de 2018, se hará necesario considerar la atención y dar solución a 263 conflictos sociales persistentes, derivados de la disputa por la propiedad de la tierra, situación que afectan a población habitante del medio rural directamente involucrada, dando respuesta definitiva a las demandas de los sujetos agrarios y grupos de campesinos, evitando se genere un ambiente de inseguridad en el campo, condiciones poco estimulantes para la producción y un nivel de tensión social alto, en algunos casos con evidentes posibilidades de enfrentamientos.

Por otro lado y con base en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, Anexo 1c., con fecha 9 de julio de 2018 mediante oficio no. III-313-G-001430, dirigido al Titular de la Dirección General de Recursos Materiales, se solicitó la contratación de servicios para la evaluación externa de Procesos del Programa E002 Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, así también y con fundamento en los Lineamientos de Operación del Programa COSOMER numeral 9, con fecha 9 de julio de 2018 mediante oficio no. III-313-G-001431, dirigido al Titular de la Dirección General de Recursos Materiales se solicitó la contratación de servicios para la evaluación externa Complementaria del Programa E002 Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, ambos trámites fueron suspendidos por el cierre presupuestal anticipado, quedando pendientes de realizar estas evaluaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRARIO.

Dar continuidad a los Consejos Estatales de Desarrollo Agrario, a través de la firma de los convenios modificatorios en cada una de las entidades federativas, lo que permitirá que las dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados que incidan en el sector agrario continúen atendiendo lo planteado en la agenda estratégica.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre de 2018: (Se describe en Anexo 3.3).

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

SDUV- Dirección General de Desarrollo Regional DGDR y SDUV- DGDUSV: (Se describe en Anexo 3.4).

SDUV-PINFRA

UPAIS Vertientes "Infraestructura para el Hábitat" y "Mejoramiento de la Vivienda": (Se describe en Anexo 3.5).

DGREP Vertiente "Espacios Públicos y Participación Comunitaria"

1. Verificar la conclusión de las obras y acciones que se encuentran en proceso de ejecución correspondientes a la vertiente "Espacios Públicos y Participación Comunitaria"; 2. Continuar con la atención de las auditorías y/o visitas de inspección de la ASF y del OIC, ejercicios fiscales 2016 a 2018; 3. Revisa las metas establecidas en la MIR y realizar los ajustes de acuerdo al presupuesto publicado en el PEF; 4. Realizar el cierre del ejercicio 2018; 5. Actualizar la Guía Operativa y el Esquema de Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2019 de todas las vertientes del PINFRA, el cual deberá remitirse a la SFP los primeros 20 días de enero de 2019.

UNIDAD DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL (UPPEI), (se describen en Anexo 3.10).

ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN.



EVALUACIONES EXTERNAS.

1.- Evaluación en materia de Diseño del Pp G001 (PAE 2017); 2.- Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp U003, S255 y S2013 (PAE 2017); 3.- Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S254 a 2019 (PAE 2017); 4.- Evaluación de Procesos del Pp E002 (PAE 2018); 5.- Evaluación de Procesos del Pp P005 (PAE 2018); 6.- Evaluación de Procesos del Pp E001 (PAE 2018).

Seguimiento al proceso de elaboración de las evaluaciones externas establecidas en el PAE 2017 y 2018.

Evaluación en materia de Diseño del Pp G001 y la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp S254 correspondiente al PAE 2017. Respecto al PAE 2018, las evaluaciones en materia de procesos de los Pp E002 y P005.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS PP

ASM reportados como no Concluidos al 100% en septiembre de 2018.

Atención y seguimiento de los ASM de los Pp que se encuentran en proceso de elaboración del periodo 2017 y 2018. De manera particular, atención en los ASM del Pp E001, ya que la fecha de conclusión de estos expiró desde el primer trimestre de 2018.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PP

Atención y seguimiento de la actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para efectos del ejercicio fiscal 2019; Fin (alineación sectorial), Propósito (Objetivo), Componentes (Productos) y Actividades (procesos). En espera de la publicación de los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.

Especial atención en la alineación sectorial (nivel Fin). Es importante retomar y considerar los acuerdos de las mesas de trabajo para la mejora de la MIR 2019 realizadas en el mes de julio 2018.

REPORTE DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PND

Seguimiento el reporte de los Indicadores de los Programas derivados del PND.

Considerar que dicha actualización depende de la solicitud al periodo que la SHCP lo requiera.

P005. POLITICA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE TERRITORIO

Evaluación de Procesos del Pp P005 (PAE 2018).

Continuar el reporte trimestral del Pp P005 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como posicionarlo dentro del Ramo 15, toda vez que es un programa transversal en el que se encuentran 59 Unidades Administrativas y cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional para la implementación de la Política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Así mismo, se recomienda mantener el IFOCI en la MIR al menos 2 años consecutivos para cambiar el enfoque, de Unidades Administrativas a Subsecretarías.

PROPUESTA DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS PARA EFECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION

En espera de la solicitud por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP para efectos realizar la propuesta de las evaluaciones internas y externas a realizar en los Pp del Ramo 15.

COMITÉ PARA LA INTEGRACIÓN DE RUPATU

Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas e integrar los padrones de beneficiarios, conforme al proceso establecido con las áreas mediante el cual se reciben los padrones en la UPPEI y que ésta continúe siendo la responsable de transmitirlos a la SFP y a la SEDESOL. Asimismo, es importante que los padrones que se integren al RUPATU también sean publicados en el portal de Datos Abiertos.

DATOS ABIERTOS

La actualización y publicación en el portal, es una actividad que se debe continuar en cumplimiento de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos publicada en el DOF el pasado 12 de diciembre de 2017. Lo anterior con base en la frecuencia de actualización y publicación de Datos Abiertos que cada UR ha definido en las reuniones de Datos Abiertos organizadas por la UPPEI. Asimismo, resulta importante continuar con el mismo procedimiento establecido con las áreas para la entrega - recepción de la información a publicar.

AUDITORÍAS

Dar seguimiento a las respuestas de la ASF a fin de solventar en el menor tiempo posible las observaciones.

INFORMES INSTITUCIONALES



Atender con un equipo de especialistas los requerimientos para la integración de los Informes Institucionales, tanto los que son responsabilidad de la Secretaría (Programa Sectorial, Programas Regionales, Programas Especiales, Informe de Labores), como aquellos en los que contribuye con aportaciones para algún objetivo, estrategia y/o línea de acción del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, mismos que están estructurados y alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND); así como aportaciones específicas a otros Programas Especiales que son responsabilidad de otras Secretarías y para los que la SEDATU contribuye con la ejecución de sus acciones. Estas acciones se realizarán en los meses de julio y agosto de 2018.

COMPARECENCIAS

Es conveniente que se cuente con una base de datos histórica que permita conocer la evolución a través del tiempo de las actividades que contribuyen a la ejecución de las líneas de acción, estrategias y objetivos dado que es frecuente la necesidad de hacer comparaciones entre distintos años o administraciones a efecto de mostrar aumentos, disminuciones, tendencias, promedios u otros indicadores estadísticos para algún tema específico.

Para la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional, la ejecución de esta actividad se ve fortalecida con el conocimiento que tiene sobre el cumplimiento de logros y avances, al corresponderle la elaboración y/o revisión de los informes institucionales del sector. Esta actividad debe desempeñarse de manera preferente entre el equipo encargado de la elaboración e integración de los informes institucionales y el equipo de trabajo más cercano de la persona titular de la SEDATU (coordinación de asesores), en razón del interés de reforzar la presentación de temas específicos. Estas acciones se realizarán entre los meses de agosto y octubre de 2018.

INSTRUMENTO DE FOCALIZACIÓN, CÉDULA DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA (CIVI)

Se continuará con el uso del instrumento de recolección denominado Cédula de Información de Vivienda (CIVI) dado que proporciona la información necesaria para conocer las características de las viviendas y de las personas, como puede ser el acceso a los servicios básicos, los materiales de que está hecha la vivienda, el número de cuartos, el nombre, fecha de nacimiento, sexo, escolaridad de las personas, entre otras; permite también conocer su ubicación y dirección de la vivienda, conforme a la Norma Técnica de Domicilios del INEGI.

Con los datos que recoge la CIVI se evalúa el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las personas interesadas (beneficiarios potenciales) en recibir los apoyos que otorgan los programas sociales, permite también la evaluación de cuatro carencias sociales: Calidad y espacios en la vivienda, Acceso a servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación, y Rezago educativo; las cuales son las de mayor interés para las atribuciones de la SEDATU y el sector a su cargo. La CIVI permite la aplicación de un modelo estadístico fundamentado en la Regresión Lineal Multivariada, que da la posibilidad de conocer el ingreso estimado de los hogares con base en sus características, con ello se podrá priorizar la atención de los hogares considerando las carencias y su ingreso.

Es necesario que la SEDATU cuente con una plataforma informática propia para la captura, validación, evaluación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, análisis y generación de reportes relacionados con la CIVI, en virtud que actualmente este servicio es proporcionado por el FONHAPO a dos de los programas sociales de la SEDATU. De llegar a ocurrir una re-sectorización del FONHAPO u otra transformación que implique su desvinculación, entonces el uso de la plataforma de captura y análisis queda en riesgo, y por tanto también la operación de los programas sociales.

El equipo de trabajo para la ejecución de estas tareas debe poseer conocimientos en el diseño y aplicación de encuestas socioeconómicas, diseño de criterios de validación y consistencia para la información proveniente de las encuestas, experiencia en análisis de información socioeconómica (Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, Encuesta Nacional de Vivienda, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Censo de Población, entre otras), y en estadística multivariada. En el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2018 se seguirá utilizando la plataforma informática para la captura de la CIVI administrada por FONHAPO.

TABLERO MAESTRO, AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (TAMATU).

El TAMATU cuenta con las características que le permitirán dar seguimiento al avance de las acciones de los programas presupuestarios (Pp) y de las unidades administrativas (UA) del sector a cargo y coordinado por la SEDATU; para ello es indispensable que se integren al mismo la planeación y las metas previstas de los Pp, así como reportar en forma periódica los avances en su cumplimiento, de esta forma se podrán identificar de manera oportuna posibles desviaciones en el cumplimiento de metas y objetivos, y tomar las medidas necesarias para su corrección. Al ser una herramienta concebida también para el uso de los tomadores de decisiones, el TAMATU contiene módulos y funciones que resumen las acciones ejecutadas por los Pp y las UA para apoyar los



procesos de análisis y evaluación. También incorpora un módulo dedicado a los temas de evaluación, como son el Programa Anual de Evaluación, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), entre otros. Se recomienda que el personal responsable del Área de Evaluación de la SEDATU cuente con conocimiento en la Metodología del Marco Lógico a efecto de tener una mejor comprensión sobre la operación de los Pp y de las UA, para discernir cuál es la información significativa que debería reportarse en la herramienta, así como los periodos de disponibilidad de los datos, establecidos para cada tema de evaluación y monitoreo con base en la normatividad establecida. Estas recomendaciones se llevarán a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2018; el TAMATU continuará su funcionamiento en el año 2019.

SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT).

Las áreas adscritas a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de Ordenamiento Territorial, presentan información sobre las recomendaciones que se considera se deberán tomar en cuenta, para dar continuidad y en su caso fortalecer programas y proyectos, como es el caso de aquellos sujetos a reglas de operación, así como lo relativo a la instrumentación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, también se aborda lo concerniente a las acciones que en materia de ordenamiento de la propiedad rural, se deben consolidar, así mismo se propone se promueva ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que la dependencia a través de la Dirección General de Coordinación Metropolitana, se convierta en un agente técnico en el proceso operativo del Fondo Metropolitano. Por cada una de las direcciones generales, se presenta lo concerniente a las acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración. En el Anexo VI_SOT, en forma detalla se presenta la información.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

A) DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA "A"

Los asuntos reportados al 31 de agosto de 2018, son 2072 amparos y 669 ejecutorias, los cuales se encuentran en trámite ante diversos órganos jurisdiccionales (Juzgados de Distrito, Colegiados, Suprema Corte de Justicia de la Nación). Las etapas en las que pueden ubicarse los asuntos en trámite van desde el desahogo de informes previos, hasta la impugnación y promoción de diversos medios de impugnación (Queja, Revisión, Amparo, Innominados, entre otros). Es importante precisar que respecto del trámite de los mencionados asuntos, diario se reciben un promedio de entre 80 a 200 notificaciones de los diferentes órganos jurisdiccionales del país, lo que implica que de momento a momento nos puedan requerir desahogo de requerimiento de 24 horas, 3 día, 5 días, entre otros, términos fatales. De la misma forma si es notificada una sentencia y se debe recurrir los términos son breves, por lo que siempre debe de contarse con abogados que conozcan de los asuntos, puedan interponer cualquier medio de defensa y que tengan reconocida personalidad en los asuntos. Los abogados que coordinan la defensa de los juicios de que se hablan son:

Mtro. Leodegario Reyes Pérez (DGA "A"); Lic. Gerardo Casillas García (Director de Amparos); Lic. Juan Carlos Gómez Rodríguez (Director de Ejecutorias).

El estimado para el 30 de noviembre de 2018 es de 2192 Amparos y 702 Ejecutorias.

Se cuenta con seis asuntos que se encuentran en la vía de cumplimiento sustituto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Juzgados Colegiados, mismos que no se tiene la certeza de cuándo puedan resolverse y el monto, pero que es inminente su pago.

Listado de asuntos:

1. 492/2011SCJN15/2017 ICSEDUARDO MEDINA MORA; 2. 131/2000 SCJN27/2017 ICSEDUARDO MEDINA MORA; 3. 408/2011 SCJN03/2018 ICSJOSÉ RAMÓN COSSIO; 4. 800/2010 17 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; 5. 552/2010 Juzgado 14 de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX; 6. 68/83 Juzgado 1° de Distrito de Procesos Penales en el EDOMEX.

Los abogados que coordinan la defensa de los juicios de que se hablan son:

Mtro. Leodegario Reyes Pérez (DGA "A"); Lic. Juan Carlos Gómez Rodríguez (Director de Ejecutorias).

B) DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA "B"

DIRECCIÓN JURÍDICO CONTENCIOSO:

En la Dirección Jurídica Contenciosa, se da seguimiento a diversos juicios cuya cuantía reclamada hace necesario que se consideren como de riesgo, máxime que probablemente pueden derivar en una condena económica para la Dependencia: juicio agrario 1362/2015, correspondiente al poblado "Emiliano Zapata", Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz; juicio agrario 867/2014 y su conexo



472/2013, del poblado "Santa Rita de Guadalupe", Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, los cuales se encuentran pendientes de resolución ante el Tribunal Superior Agrario; juicios contenciosos administrativos 1101/15-13-01-1 del poblado "Chile Frio", y, 15/2033-24-01-03-03-OL de los poblados "Aire Libre y otros", ambos del Municipio de Tuxpan, Veracruz, mismos que se encuentran pendientes de resolución de Recursos de revisión fiscal. Los servidores públicos responsables son:

Lic. Oscar Ernie Orozco Perea (DGA "B"); Lic. Tania Martínez García (Directora Jurídica Contenciosa).

DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA:

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de fecha 16 de octubre de 2016, es necesario actualizar el Reglamento Interior de la Dependencia, ya que dicha Ley, dispone 55 nuevas atribuciones que deben ser ejecutadas por la SEDATU. Los servidores públicos responsables son:

Lic. Oscar Ernie Orozco Perea (DGA "B"); Lic. Lic. Roberto Ricardez Mendoza (Director Jurídico Consultivo).

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (IFAI) HOY INAI:

Atención a solicitudes de acceso a la información y Protección de Datos Personales (Revisar el sistema de solicitudes de información diariamente para determinar procedencia de turno o atención); Recursos de revisión y Cumplimientos a Resoluciones (Revisar la Plataforma Nacional de Transparencia en el rubro "Sistema de Comunicación con los sujetos obligados" de manera cotidiana para desahogar alegatos y atender cumplimientos a resoluciones); Programa de Capacitación ante el INAI (Elaboración del Programa Anual de Capacitación); Informes trimestrales como insumo para el informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI al Senado (Presentar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada trimestre); Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (Se actualiza en los primeros 10 días hábiles de cada semestre Enero y Julio); Plataforma Nacional de Transparencia (A la fecha se encuentra pendiente, que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, reestablezca el almacenamiento Interno (Repositorio) de la Secretaría, para efecto de que los documentos solicitados en cada uno de los formatos de las Obligaciones contenidas en los artículos 70, 71 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública puedan ser cargados al sistema. Lo anterior, toda vez que no se han cargado en razón de que dicho repositorio no funciona y esta Dependencia no cuenta con servicio de internet desde el mes de mayo del 2018.) Asimismo se deberá ratificar por parte de las unidades administrativas responsables a los usuarios que disponen de clave de acceso al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT o de lo contrario se tendrán que requerir nuevas designaciones. Los servidores públicos responsables son:

Lic. Oscar Ernie Orozco Perea (DGA "B"); Lic. Lic. María Eugenia San Juan Luis (Directora de la Unidad de Enlace con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental hoy INAI).

C) DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PAGO DE PREDIOS E INDEMNIZACIONES:

Respecto a la DGAPPI, se encuentran en trámite 106 asuntos para dar cumplimiento a diversas ejecutorias, de entre los cuales 91 corresponden al pago de predios derivados de la modificación del Mandamiento del Gobernador en términos del artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria; 10 corresponden a dar cumplimiento sustituto; y 5 corresponden a ejecutorias derivadas de solicitudes de indemnización por afectación agraria.

En ese orden de ideas, durante el periodo del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se encuentran en proceso de atención 18 asuntos de entre los cuales implican dar cumplimiento sustituto a ejecutorias y resolver solicitudes de indemnización por afectación agraria; para lo anterior, es de mencionarse que al haber solicitado a la Dirección General de Programación y Presupuestación, remitiera el monto total del remanente para el pago parcial de un asunto, ya no se contará con recursos durante el presente ejercicio fiscal para dar cumplimiento a los asuntos que impliquen la erogación de recursos, no obstante, se irán realizando las gestiones pertinentes respecto de aquellos que deba cumplirse alguna otra ejecutoria a fin de no ser contumaz.

Por otra parte, como acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración, se cuentan con 5 asuntos. Los servidores públicos responsables son:

Lic. Mario García Santa Anna (DGAPPI); Lic. Lic. Sergio Vázquez Ayala (Director de Regularización de Predios).

D) DERECHOS HUMANOS:

Recomendación 56/2016, recibida el 9 de diciembre de 2016.



Motivo de la Recomendación: La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la Recomendación 56/2016 en contra de la SEDATU, derivada del expediente de queja número CNDH/4/2015/1300/Q, relacionada con violaciones a derechos humanos en agravio de indígenas otomíes de la comunidad ubicada en el Municipio de Lerma, derivado del proyecto carretero Toluca-Naucalpan, ya que no se respetaron y garantizaron sus derechos a la consulta previa, libre e informada. Estado procesal de la Recomendación: La recomendación consta de tres puntos, de los cuales se han cumplimentado dos, el tercero que señala: "...Gire instrucciones a quien corresponda, para que, en el ámbito de su competencia, se elabore y emita un protocolo en coordinación con la CDI, para la implementación de consultas indígenas, Incorporando los estándares nacionales e internacionales...". Se encuentra en vías de cumplimiento.

Acciones (sugeridas): Se han llevado a cabo mesas de trabajo por parte de esta Secretaría en conjunto con CDI, SEMARNAT y SEGOB, para la elaboración del referido protocolo. Continuar con las mesas de trabajo con la finalidad de elaborar un proyecto de protocolo, para que pueda ser consultado con las áreas involucradas en el tema de expropiaciones. Ello para tener por cumplido el punto recomendatorio.

Recomendación del Sector. 52/2016, recibida el 4 de noviembre DE 2016.

Motivo de la Recomendación: La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la Recomendación 52/2016, en contra del INSUS respecto del caso de violaciones a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de 13 víctimas, así como del derecho de petición en relación con la obligación de garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica, en agravio de la víctima 14.

Estado Procesal de la Recomendación: Obligaciones subsidiarias de la SEDATU en la recomendación, "...CNDH aclara que la SEDATU no tiene el carácter de autoridad responsable para fines de esta Recomendación; sin embargo, derivado del análisis de sus funciones, se estima necesario que coadyuve con la CORETT en el proceso de cumplimiento de las obligaciones de reparación generadas con motivos de las vulneraciones a los derechos humanos descritas...". La recomendación consta de nueve puntos, de los cuales el punto cuarto se tiene por cumplido derivado de las acciones de capacitación realizadas por la SEDATU, el resto de los puntos se encuentran en vías de cumplimiento por parte del INSUS. Se ha colaborado con el INSUS en la atención del asunto.

Acciones (sugeridas): Se solicitó por parte de esta UAJ la atenta colaboración del Dr. Emilio Zebadúa González, Oficial Mayor en la SEDATU, coadyuvar en el cumplimiento de la mencionada Recomendación, a fin de que realice las gestiones necesarias para proveer al INSUS de recursos financieros y administrativos que permitan cumplir con su función social, así como para agilizar hasta su conclusión la escrituración de los inmuebles a favor de las víctimas. Seguimiento y atención hasta el cumplimiento de la recomendación.

Recomendación del Sector. 42/2017, recibida 10 de noviembre de 2017.

Motivo de la Recomendación: La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la Recomendación 42/2017, en contra del INSUS respecto de violaciones a los derechos humanos a una reparación integral en agravio de 16 víctimas, así como del derecho a la propiedad en relación con los principios de legalidad y seguridad jurídica, en agravio de 5 víctimas.

Estado Procesal de la Recomendación: Para la SEDATU, se establecen obligaciones subsidiarias, a efecto de que como coordinadora del sector, coadyuve e instaure medidas legales, administrativas y financieras pertinentes, en vía de colaboración a fin de agilizar hasta su conclusión, la escrituración de los inmuebles en favor de las víctimas. La recomendación consta de once puntos, de los cuales el INSUS se encuentra realizando las acciones correspondientes para dar cumplimiento.

Acciones (sugeridas): INSUS designó enlaces para el seguimiento del cumplimiento de la recomendación.

RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

CNDH/4/2018/375/RI. Recomendación CED/017/2015-R

Antecedentes: El día 7 de junio de 2018, se recibió una llamada telefónica por parte de la Visitadora Adjunta adscrita a la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), quien informó la existencia del Recurso de Impugnación radicado en el expediente: CNDH/4/375/RI, relacionado con el expediente de Recomendación: CEDH/017/2015-R, que emitió la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Chiapas, en donde se dictó una Recomendación con fecha 9 de septiembre de 2015.



Motivo de la Recomendación: Señala el personal de la Delegación Estatal de la SEDATU en Chiapas, que la problemática de resarcimiento de la vivienda afectada por el movimiento de laderas en las Colonias Lomas de Oriente, así como la responsabilidad en torno al motivo y razón por la cual el H. Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, permitió y autorizó el asentamiento y la construcción de viviendas en terrenos con problemas de riesgo, tal como se encuentra asentado en la recomendación emitida por la CNDH.

Estado procesal del recurso: Falta de construcción de Viviendas. La Delegación Estatal de la SEDATU en Chiapas, brindará la asesoría que el Municipio requiera para la debida integración del expediente técnico-administrativo completo, aunado al hecho de gestionar ante Oficinas Centrales el análisis respectivo, a fin de que FONHAPO, en caso de considerarlo procedente otorgue la autorización correspondiente.

Acciones (sugeridas): Seguimiento, actualización de información y atención ante CNDH, hasta la determinación. CNDH/4/2017/47/RI. Recomendación 8/2018, recibida el 11 de junio de 2018.

Antecedentes: Recurso de impugnación, por la no aceptación de la Recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, relativa a vulneraciones a los derechos a la Seguridad Jurídica y legalidad.

Motivo de la Recomendación: Recomendación que en su punto tercero "...instruye a quien corresponda, para que se garanticen todos y cada uno de los derechos que le corresponda como habitante de la Comunidad de Rancho Viejo del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, particularmente para que se solicite a la SEDATU que se lleve a cabo la obra de edificación de la vivienda a la que tiene derecho, por haber sido afectado por los fenómenos meteorológicos "Manuel e Ingrid" y se le brinde la garantía de no ser privado de su libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos y conforme a derecho proceda...".

Acciones (sugeridas): Falta de Construcción de una vivienda, con Folio FONDEN 032504, perteneciente a un Daño Total. Por lo que con la finalidad de favorecer los derechos de la persona la Delegación Estatal de la SEDATU autorizó la construcción de la acción de vivienda de daño total, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. Pendiente que la persona acredite la propiedad o posesión del terreno con las medidas de al menos 7x9m. Seguimiento hasta en tanto se resuelva el recurso.

Servidor público responsable: Lic. Oscar Ernie Orozco Perea (DGA "B").

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, (se describe en Anexo 3.11).

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Revisar las condiciones y requerimientos que permitan atender las necesidades operacionales de la Secretaría, debiendo de gestionarse la ampliación de los contratos de servicios básicos existentes cuya vigencia termina a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018, sugiriéndose se considere la conveniencia de efectuar el incremento adicional y vigencia de los contratos en hasta un 20%, atendiendo para ello lo dispuesto por la normatividad aplicable en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: (Se describe en Anexo 3.6).

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DGTIC).

Las recomendaciones para la nueva administración son las siguientes: 1.-Contratación de un servicio de mantenimiento para la infraestructura de voz, datos, procesamiento, almacenamiento (habilitación de site principal) y video conferencia, licenciamiento, así como la habilitación de estos servicios a nivel nacional. 2.-Contratación de los servicios de Internet, MPLS y telefonía a nivel nacional. 3.-Contratación de un servicio administrado de cómputo de escritorio con el licenciamiento de oficina correspondiente. 4.-Contratación de un servicio de Fábrica de Software para el mantenimiento y desarrollo de aplicativos. 5.-Contratación de un servicio administrado de impresión, fotocopiado y escaneo. Por otro lado se debe continuar atendiendo los temas administrativos con áreas internas de la SEDATU, SFP, UGD, Presidencia, entre otras con las que se pudiera tener interacción.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

En lo relativo al Servicio Profesional de Carrera se pretende realizar los concursos de 38 puestos conforme a lo establecido en la normatividad vigente en la materia.

Referente al Sistema del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), se continuará con las acciones para su actualización.

Se atenderán y resolverán las inconformidades que se presenten en el ámbito de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la APF,



que se presentaron a través del Órgano Interno de Control.

Adicionalmente se realizaron las sesiones del Comité Técnico de Profesionalización y de los Comités Técnicos de Selección, con lo que se fortalecerá el funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera.

Se atenderán los pagos con oportunidad en materia de prestaciones. Se continuará con el proceso de capacitación de los servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, incorporando a los trabajadores de base y de confianza a los programas anuales de capacitación.

Como parte de las actividades sustantivas de esta Dirección, se continuará con las actividades programadas para el ejercicio de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para vigilar el cumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Conducta.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (se describe en Anexo 3.8).

Programa Presupuestario 2018:

Recursos Fiscales: (Se describe en Anexo 3.7).

Total: Presupuesto Modificado 21,287,612,511.96; Proyección de cierre al 30 de noviembre de 2018: 21,287,612,511.96

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

"La información reportada en las etapas anteriores se mantiene vigente". (3ra Etapa)

Los Anexos mencionados en este informe se encuentran en el repositorio de archivos del mismo, cabe destacar que la Oficialía Mayor cuenta con el respaldo de esos anexos.

Conforme a lo establecido en el del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, el presente Informe de Rendición de Cuentas se elaboró y se validó favorablemente, considerando lo siguiente:

ARTÍCULO 8. Los servidores públicos que participen en la integración del Informe deberán cuidar que la información que conste en el mismo sea auténtica, cierta, fidedigna y que cuente con los soportes documentales respectivos, debiendo utilizar un lenguaje claro y accesible que facilite su comprensión; así como el empleo de criterios, metodologías e indicadores verificables y comprobables.

ARTÍCULO 23. El Informe deberá estar soportado con las constancias documentales que cada unidad responsable integre, autorice y resguarde, conforme a sus atribuciones establecidas en los ordenamientos aplicables. Los servidores públicos encargados de la elaboración y validación de los documentos que lo integran y soporten serán los responsables de la veracidad, integridad, legalidad y confiabilidad de los mismos, así como de asegurar que sean plenamente identificables, insustituibles e inviolables.